

to 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141 de los expedientes núms. 352-2005-21-000019, 20, 23 y 25, respectivamente, relativo a los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T., al padre de los mismos/as don Andrés Caro Esteban, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de los menores: A.M.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T., nacidos/as en Nerva (Huelva) el día 30 de marzo de 1996, 22 de octubre de 1997, 2 de abril de 2001 y 13 de diciembre de 2002, respectivamente, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Camen Lloret Miserachs.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/1187/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/1187/G.C./PES.

Interesado: Don Luis Miguel Velasco Lucena (28662814-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/1187/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE DURCAL

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 7, de 12.1.2006).

Advertido que se ha producido un error en el anuncio, publicado en BOJA número 7, de 12 de enero de 2006, relativo a la convocatoria de pruebas selectivas de dos plazas de Policía Local, debe procederse a la rectificación de las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos, por las que se indican a continuación:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

Dúrcal, 26 de enero de 2006.- El Alcalde-Presidente, Manuel Megías Morales.

AYUNTAMIENTO DE SALARES

ANUNCIO de corrección de errores a las bases que se citan (BOJA núm. 22, de 2.2.2006).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22 de 2 de febrero de 2006, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Técnico Superior de Desarrollo Local y otra de Administrativo, ambas de la Escala de Administración General de este Ayuntamiento. Advertidos errores en dichas bases se procede a la rectificación de lo siguiente:

- En la Base «Requisitos de los aspirantes» donde dice: «el momento de inicio del plazo de presentación», se sustituye por «a la fecha de expiración del plazo de presentación».

- En la Base «Instancias y documentos a presentar» donde dice: «durante el plazo de veinte días naturales», se sustituye por «durante el plazo de veinte días hábiles».

Salares (Málaga), 3 de febrero de 2006

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63